



## DOCUMENTO DE SOLICITUD DE SUBSANABILIDAD

### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-041-2016

**OBJETO:** Contratar la ejecución de las obras de **EJECUCIÓN DEL PROYECTO “OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE ISTMINA-FASE II”**.

### COMPONENTE JURÍDICO, FINANCIERO Y TECNICO

**FECHA: 28 DE DICIEMBRE DE 2016**

#### **1.- REGLAS DE SUBSANABILIDAD**

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, Subcapítulo I, numeral 1.28.1, el presente “*Documento de solicitud de subsanabilidad*” se emite con el fin que los proponentes aclaren información o aporten documentos tendientes a subsanar la propuesta, siempre y cuando los mismos puedan ser objeto de subsanabilidad.

Todos aquellos requisitos de la propuesta que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanación, por lo que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

Los proponentes deberán allegar dentro del término preclusivo y perentorio que para el efecto se fije en el cronograma, las subsanaciones requeridas, de manera escrita, en archivo PDF al correo electrónico grupo-icat@findeter.gov.co, o radicarlo en original y dos (2) copias debidamente foliadas en las instalaciones de FINDETER, ubicada en la Calle 103 N° 19-20 Bogotá cuyo horario de atención al público es en jornada continua de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas y los viernes de 7:00 a 15:00 horas, dirigido a la Dirección de Contratación, así mismo aquellos documentos que requieran presentación en original, no serán admitidos en correo electrónico, de modo que deberán radicarse en físico y original dentro de los horarios de atención señalados. No serán tenidas en cuenta las recibidas de manera extemporánea ni las radicadas en la Fiduciaria o lugar distinto al señalado.

#### **2.- REQUERIMIENTOS**

##### **A.- PROPONENTE No. 1: CONSORCIO ACUEDUCTO ISTIMINA 041**

##### **I.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Los Términos de Referencia señalan que en lo referente a la garantía de seriedad de la propuesta “*Se debe aportar el soporte de pago de la prima. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica*” del análisis de la documentación aportada se observa que si bien se anexa

la garantía e seriedad de la propuesta a la misma no le fue adjunto el respectivo recibo de pago de la prima de dicha garantía. Así las cosas, se **REQUIERE** al proponente con el fin de que allegue el recibo de pago de la PRIMA de la garantía de seriedad de la oferta, tal y como lo exigen los Términos de Referencia.

## II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

Las cartas emitidas por el Banco de Occidente a LYDCO INGENIERIA SAS, GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SA y a GRUPO CONSULTAR KAPITAL SAS se encuentran dirigidas al programa AGUAS PARA LA PROSPERIDAD - FINDETER, así mismo certifican que la vigencia del cupo es 4 meses a partir del cierre de la convocatoria, sin embargo, al no estar dirigidas a una convocatoria específica (de las muchas que contiene el programa mencionado), no se puede establecer con certeza la vigencia del cupo. Es necesario que la entidad financiera que emitió las cartas, certifique el periodo de vigencia a partir de la fecha que se encuentra en los términos de referencia de esta convocatoria (2016/12/22 para la PAF-ATF-O-041-2016).

La carta emitida por el Banco Caja Social al GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SA certifica que este cuenta con un cupo aprobado con destino a las convocatorias del programa AGUAS PARA LA PROSPERIDAD - FINDETER, sin embargo, no está clara la fecha de aprobación del cupo, ya que no se menciona que esta es la misma fecha de emisión de la certificación. Es necesario que la entidad financiera que emitió la carta, certifique el periodo de vigencia a partir de la fecha que se encuentra en los términos de referencia de esta convocatoria (2016/12/22 para la PAF-ATF-O-041-2016), o la fecha de aprobación del cupo, siempre que cumpla con el tiempo de vigencia a partir del 2016/12/22.

La carta emitida por el Banco Caja Social al GRUPO CONSULTOR KAPITAL SAS certifica que este cuenta con un cupo aprobado con destino a las convocatorias del programa AGUAS PARA LA PROSPERIDAD - FINDETER hasta el 11 de marzo de 2017, sin embargo, no cumple con el periodo mínimo de vigencia (2016/12/22 - 2017/03/22). Es necesario que la carta cuente con una vigencia mínima hasta 2017/03/22.

## III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS

CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA 041.

Contrato 1 Contrato de Obra 800.06.10.03

Objeto CONSTRUCCIÓN PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATOCOROZAL - CASANARE

A Folios 105 a 106, el proponente anexa certificado de ejecución de la entidad contratante: Empresas Públicas de Hatocoral SA ESP, suscrito por Oscar Osneyder Sanabria como Gerente de la entidad contratante, donde se evidencia el objeto, la fecha de terminación, el valor total del contrato, la participación del proponente y la entrega a satisfacción.

A Folios 107 a 119, el proponente anexa acta de recibo final de obra, el cual no está suscrito debidamente, donde se puede verificar la experiencia específica, relacionadas así:

### DESCRIPCIÓN

-Suministro e Instal, tubería unión mecánica RDE 21 D= 6": 1.316,0 ml

-Suministro e Instal, tubería unión mecánica RDE 21 D= 8": 8.003,5 ml

-Suministro e Instal, tubería unión mecánica RDE 21 D= 16": 3.395,7 + 2.091,0 ml

Total D>=4": 14.806,8 ml

No es posible acreditar la experiencia aportada en el acta de recibo final al no estar suscrita como está establecido en los Términos de Referencia. Razón por la cual, no es posible dar evidencia de las cantidades instaladas para validar la condición de cumplimiento en: "INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP) y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a 10.000 metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 4" (110 mm)".

Por lo anterior el proponente deberá allegar información que cumpla con las reglas de acreditación, de subsanabilidad y que permita verificar las condiciones de experiencia específica establecidas en los Términos de referencia. En caso de no allegar dicha información, la experiencia sólo será tenida en cuenta para validar la condición de presupuesto, al tratarse de "INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO"

## **B.- PROPONENTE No. 2: UNION TEMPORAL ACUEDUCTO ISTMINA**

### **I.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

### **II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

### **III.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

## **C.- PROPONENTE No. 3: SANEAR S.A.**

### **I.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

### **II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

### **III.- REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

## **D.- PROPONENTE No. 4: CONSORCIO LOPTRA ISTMINA**

### **I.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

## **II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

El monto del cupo de crédito presentado en la carta que lo certifica está aprobado por dos mil millones, inferior al 30% del presupuesto del proyecto.

## **III.- REQUERIMEINTOS TECNICOS**

### Observación general:

Teniendo en cuenta que con el contrato No. 1 se acreditan 7632 SMMLV, con el contrato No. 2 se acreditan 2458 SMMLV y con el contrato 3 se acreditan 1788 SMMLV para un total de 11878,93 con los contratos aportados no se da cumplimiento a la condición particular establecida en los Términos de Referencia donde se indica. "El valor de los contratos y/o proyectos aportados deberán sumar, un valor igual o superior a 1 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV" lo anterior teniendo en cuenta que la convocatoria equivale a 11929.55 SMMLV.

Por lo anterior el proponente deberá allegar información que cumpla con las reglas de acreditación y permita verificar las condiciones de experiencia establecidas en los Términos de Referencia.

## **E.- PROPONENTE No. 5: HAPIL INGENIERIA S.A.S.**

### **I.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

### **II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

### **III.- REQUERIMEINTOS TECNICOS**

Contrato 1

Objeto CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA SECTORIZACION, CONTROL PRESIONES, MACROMEDICION Y RENOVACION LOCAL DE REDES DE ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN DIFERENTES SECTORES HIDRAULICOS DE LA ZONA 3 DE SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA Folios 45. Se presenta certificación suscrita por Jaime Humberto Mesa Buitrago Director contratación y compras Acueducto de Bogotá en donde se certifica la ejecución y terminación del contrato de obra N° 1-01-33100-247-2006 en el cual se ejecutó la " Construcción de obras para la sectorización, control presiones macro medición y renovación local de redes de acueducto..."

Folio 46 a 48 se presentó conformación de la unión temporal y porcentajes de participación

Folio 49 a 63 se presentó las actividades ejecutadas del contrato con las siguientes características relacionadas para habilitar este contrato.

Instalación de tuberías flexibles de acueducto diámetros nominales 3" y 4": 5.283ml

Instalación de tuberías flexibles de acueducto diámetros nominales 6" y 8": 969ml

Instalación de tuberías flexibles de acueducto diámetros nominales 10" y 12": 220ml

Pero de acuerdo a esta certificación no es claro primero el material de la tubería instalada y para el ítem "Instalación de tuberías flexibles de acueducto diámetros nominales 3" y 4": 5.283ml" no se puede discriminar cual es la longitud instalada de tubería de 4" de acuerdo a la experiencia específica solicitada como reza en los términos de referencia.

"b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACION DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP) y/o HIERRO DUCTIL (HD) y/o POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a 10.000 metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 4" (110mm)."

Deberá allegar documento que cumpla con las reglas de acreditación donde especifique el material de la tubería instalada y que cantidad en diámetro igual o superior a 4" se instaló.

Contrato 2

Objeto DISEÑO CONSTRUCCION Y/O REHABILITACION DE LAS REDES LOCALES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL SECTOR DE PATIO BONITO FASE IV, EN EL AREA DE COBERTURA DE LA ZONA 5 DEL ACUEDUCTO DE BOGOTA.

Folios 65. Se presenta certificación suscrita por Francisco Javier Rodríguez Ríos Director de contratación y compras del Acueducto de Bogotá en donde se certifica la ejecución y terminación del contrato N° 1-01-35100-610-2010 en el cual se ejecutó diseños y construcciones de redes locales de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial en el sector de patio bonito

Folio 66 a 78 se presentó las actividades ejecutadas del contrato con las siguientes características relacionadas para habilitar este contrato.

Instalación de tuberías flexibles de acueducto diámetros nominales 3" y 4": 8.608,79ml

Instalación de tuberías flexibles de acueducto diámetros nominales 6" y 8": 1.411.30ml

Pero de acuerdo a esta certificación no es claro primero el material de la tubería instalada y para el ítem "Instalación de tuberías flexibles de acueducto diámetros nominales 3" y 4": 8608,79 ml" no se puede discriminar cual es la longitud instalada de tubería de 4" de acuerdo a la experiencia específica solicitada como reza en los términos de referencia.

"b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACION DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP) y/o HIERRO DUCTIL (HD) y/o POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a 10.000 metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 4" (110mm)."

Deberá allegar documento que cumpla con las reglas de acreditación donde especifique el material de la tubería instalada y que cantidad en diámetro igual o superior a 4" se instaló.

## **Observación General**

Con los contratos aportados no es posible verificar la condición particular establecida en los Términos de Referencia *"Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP) y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a 10.000 metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 4" (110 mm)."*

Por lo anterior el proponente deberá allegar información que cumpla con las reglas de acreditación y permita verificar las condiciones de experiencia establecidas en los Términos de Referencia.

### **F.- PROPONENTE No. 6: ESPINSA Y DELFIN COLOMBIA**

#### **I.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

#### **II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

#### **III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS**

Contrato 1

Objeto MEJORA DE LA ETAP Y AMPLIACION DEL ABASTECIMIENTO DE SALVATERRA DE MIÑO

Presenta en Folios 43-44, Certificación de obra suscrita por Jefe de Oficina Técnica, en la cual se certifica la ejecución de dicho contrato, así mismo se evidencia la instalación de 12263 ml de tubería PVC y Fundición (12" - 4"). Cumpliendo así con lo requerido en los términos de referencia.

Sin perjuicio de lo anterior la documentación aportada no puede ser tenida en cuenta pues no se evidencia cumplimiento en lo referente al apostille o legalización de documentos otorgados en el exterior de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, debido a que la anotación del notario no versa sobre la autenticidad de la firma de quien expide la certificación y la calidad con que lo hace (Cargo/autoridad), sino de que se trata de fiel copia tomada de la original. En razón a lo anterior, se solicita remitir la respectiva documentación que acredite la experiencia dando cumplimiento a lo establecido en los Términos de referencia, y teniendo en cuenta para ello lo previsto en el numeral 1.19.DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR del Subcapítulo I Capítulo II de los Términos de referencia, que al tenor indica: "(...)La apostilla es el trámite mediante el cual se avala la autenticidad de la firma y el título al que actúa el funcionario público firmante del documento.

Por lo anterior el proponente deberá allegar información que cumpla con las reglas de acreditación y permita verificar las condiciones de experiencia establecidas en los Términos de Referencia

### **G.- PROPONENTE No. 7: INICO S.A.S.**

#### **I.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

#### **II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

#### **III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

#### **H.- PROPONENTE No. 8: CONSORCIO ISTMINA 2016**

##### **I.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

Los Términos de Referencia señalan que en lo referente a la garantía de seriedad de la propuesta “Se debe aportar el soporte de pago de la prima. No es de recibo la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica” del análisis de la documentación aportada se observa que si bien se anexa la garantía de seriedad de la propuesta a la misma no le fue adjunto el respectivo recibo de pago de la prima de dicha garantía. Así las cosas, se **REQUIERE** al proponente con el fin de que allegue el recibo de pago de la PRIMA de la garantía de seriedad de la oferta, tal y como lo exigen los Términos de Referencia.

##### **II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

##### **III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

#### **I.- PROPONENTE No. 9: CONSORCIO ACUEDUCTO ISTMINA 2016**

##### **I.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

##### **II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

###### **“3.1.2. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO**

*Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjeros con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar una carta de cupo de crédito pre aprobado, que cumpla con los siguientes requisitos:*

*1.1.6. Deberá contener número telefónico y/o correo electrónico de contacto.”*

La carta viene sin número de teléfono y/o correo electrónico de contacto.

### **III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS**

.- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

### **J.- PROPONENTE No. 10: ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS S.A.S.**

#### **I.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

.- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

#### **II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

.- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

### **III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS**

.- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

### **K.- PROPONENTE No. 11: CONSORCIO AGUAS DE ISTMINA**

#### **I.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:**

1.- Los Términos de Referencia indican respecto a la garantía de seriedad de propuesta lo siguiente: "El proponente sea persona natural o jurídica, nacional o extranjera, deberá constituir a su costa y presentar con su oferta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de entidades particulares..." dicha garantía debe ser expedida conforme a las exigencias indicadas en los términos ya referenciados.

Conforme a lo anterior y verificada la propuesta se observa que a la misma no se aportó la garantía antes mencionada ni la constancia de pago de la misma, por tal razón se hace necesario **REQUERIR** al proponente para que allegue la garantía de seriedad de la propuesta expedida en la forma exigida y el recibo de pago de la prima correspondiente de dicha garantía.

2.- El proponente cuenta con revisor fiscal inscrito, pero a pesar de dicha situación no aporta la constancia exigida en los términos de referencia respecto al pago de aportes al sistema de seguridad social ni la manifestación frente al pago de aportes a PARAFISCALES o la indicación de no estar obligado a ello, de acuerdo a las excepciones señaladas.

Por lo anterior se **REQUIERE** al proponente con el fin de allegue dichas constancia en la forma señalada en los Términos de Referencia.

#### **II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:**

No se anexa la carta cupo crédito respectiva, en tal sentido el proponente deberá aportarla en la forma debida de acuerdo a los términos de referencia.

### III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS

Contrato 2

Objeto CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO REGIONAL LA MESA ANAPOIMA

Presenta en Folios 86-93, Acta de Liquidación del contrato, Folio 94 Oficio remisorio de Acta recibo final de obra, Folio 95-96 Documento conformación de Consorcio, Folio 97-124 Oficio remisorio de Acta recibo final de obra y Acta de recibo final de obras. De acuerdo a los documentos aportados se evidencia la instalación de 21313 ml de tubería HD (8" - 20"), sin embargo la documentación aportada no puede ser tenida en cuenta pues no cumple con las reglas de acreditación de experiencia.

Teniendo en cuenta que se aporta copia del acta de liquidación y acta de recibo final de obras pero no se aporta copia del contrato, ni certificación se deberá allegar información que permita verificar las alternativas de acreditaciones establecidas en los términos de referencia, alternativa D numeral 3.1.3.1.1. Correspondiente a "Reglas para la acreditación de la experiencia específica del proponente" alternativas A o B de acreditación.

### L.- PROPONENTE No. 12: PAECIA S.A.S.

#### I.- REQUERIMIENTOS JURÍDICOS:

.- Una vez verificada la propuesta presentada, no hay requerimientos que realizar.

#### II.- REQUERIMIENTOS FINANCIEROS:

*"Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, el proponente nacional, extranjeros con sucursal en Colombia y proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán presentar una carta de cupo de crédito pre aprobado, que cumpla con los siguientes requisitos:"*

*"1.1.9. La entidad verificará que la carta de cupo crédito pre aprobado al oferente es por un monto igual o superior al 30% del presupuesto de la convocatoria."*

El cupo debe ser por: \$ 2.467.466.894

El cupo se presentó por: \$ 2.467.466.893

*"1.1.11. Que acredite, al momento de la presentación de la propuesta, una vigencia mínima de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria establecido en el cronograma o en las adendas que se expidan para tal fin."*

La carta tiene una vigencia de 3 meses a partir de la fecha de expedición: 20-dic-16 y la convocatoria se cierra el 22-dic-16.

### III.- REQUERIMIENTOS TECNICOS

Contrato 1

Objeto CONSTRUCCION DE LA IMPULSION Y LA ESTACION DE BOMBEO PAJARITO - LAS HAMACAS, INCLUIDA LA TUBERIA Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE LAS HAMACAS EN EL SECTOR NOROCCIDENTAL DE MEDELLIN

Folios 8 a 28. Se presenta certificación suscrita por Gustavo F. Correa Uribe Jefe de área de proyectos y Joaquín Guillermo Gómez tecnólogo Administrativo de EPM en donde se certifica la ejecución y terminación del contrato de obra N° 10000134336 en el cual se ejecutó la " Construcción de impulsión y estación de bombeo pajarito..."

Se presentó las actividades ejecutadas del contrato con las siguientes características relacionadas para habilitar este contrato.

Instalación de tuberías 100mm ( 4"): 28ml  
Instalación de tuberías diámetro 300mm (12") presión 265 Psi": 525,09ml  
Instalación de tuberías diámetro 300mm (12") presión 200 Psi": 419,16ml  
Instalación de tuberías diámetro 300mm (12") presión 100 Psi": 188,95ml  
Instalación de tuberías diámetro 300mm (12") presión 150 Psi": 12,98ml

En la documentación aportada no se indica el material de la tubería instalada. Adicionalmente la cantidad de tubería instalada no permite acreditar la condición particular de experiencia específica solicitada en los términos de referencia donde se indica:

"b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en INSTALACION DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP) y/o HIERRO DUCTIL (HD) y/o POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a 10.000 metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 4" (110mm)."

Deberá allegar documento que cumpla con las reglas de acreditación donde especifique el material de la tubería instalada y que cantidad en diámetro igual o superior a 4" se instaló.

Contrato 2

Objeto CONSTRUCCION DE LA IMPULSION SABANETA - LAS CUMBRES, EN EL SECTOR DE LA DORADA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.

Folios 29. Se presenta certificación suscrita por Gustavo Fernando correa Uribe Jefe de área de proyectos acueducto EPM en donde se certifica la ejecución y terminación del contrato N° CT-2012-000068 en el cual se ejecutó construcción de la línea de impulsión sabaneta.

Folio 30 a 37 se presentó las actividades ejecutadas del contrato con las siguientes características relacionadas para habilitar este contrato.

Instalación de diámetro 500mm (20") Presión 200psi: 300ml- Instalación de diámetro 500mm (18") Presión 100psi: 346,66ml - Instalación de diámetro 450mm (18") Presión 150psi: 179,60ml - Instalación de diámetro 450mm (18") Presión 200psi: 138,87ml - Instalación de diámetro 450mm (18") Presión 250psi: 106ml - Instalación de diámetro 450mm (18") Presión 300psi: 153,24ml - Instalación de diámetro 450mm (18") Presión 350psi: 599ml - Instalación de diámetro 450mm (18") Presión 400 psi: 615,48ml - Instalación de diámetro

450mm (18") Presión 450psi: 36,33ml - Instalación de diámetro 400mm (16") Presión 200psi: 296,22ml -  
Instalación de diámetro 150mm(6") presión 200psi:368ml  
Instalación de diámetro 100 mm (4") presión 200 psi: 60,50 ml

Total de Instalación de tubería 3.199,90 ml

La cantidad de tubería instalada no permite acreditar la condición particular de experiencia específica solicitada en los términos de referencia donde se indica

b. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en **INSTALACION DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP) y/o HIERRO DUCTIL (HD) y/o POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP)**, cuya longitud sea igual o superior a 10.000 metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 4" (110mm).

Teniendo en cuenta lo anterior se deberá allegar información que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar la instalación de al menos 10.000 m de tubería en los materiales y diámetros.

### **Observación general**

Con los contratos aportados no se da cumplimiento a la condición particular establecida en los Términos de Referencia donde se indica. Uno (1) de los contratos y/o proyectos aportados deberá acreditar experiencia específica en *"INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO en POLIVINILO DE CLORURO (PVC) y/o CONCRETO CON O SIN CILINDRO (CCP) y/o HIERRO DÚCTIL (HD) y/o POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO (GRP), cuya longitud sea igual o superior a 10.000 metros y cuyo diámetro sea igual o superior a 4" (110 mm)."*

Por lo anterior el proponente deberá allegar información que cumpla con las reglas de acreditación y permita verificar las condiciones de experiencia establecidas en los Términos de Referencia.